



**INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL  
PARA LA OBTENCIÓN DE POR LO MENOS TRES COTIZACIONES  
IEPC/CAABMyCS/OA/IR007/2023**

**BASES**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, QUIEN OTORGARÁ SU RESPONSABILIDAD PROFESIONAL, SUPERVISARÁ LA EJECUCIÓN DE OBRA, Y DARÁ OBSERVANCIA AL REGLAMENTO ADEMÁS DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO Y ELABORACIÓN DE LOS SERVICIOS DE: ESTUDIOS, MEMORIAS, CÁLCULOS, PROYECTO EJECUTIVO, PERMISOS, LICENCIAS, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD PARA: CONSTRUCCION A PRECIO ALZADO CORRESPONDIENTE A EDIFICIO "C" (LUDOTECA Y POSGRADO), REMODELACION Y ADECUACION DEL EDIFICIO "A" PLANTA BAJA Y ALTA (CONTRALORÍA) EDIFICIO "B" RECURSOS MATERIALES Y ESTACIONAMIENTO EN EL EDIFICIO DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS"**

**CONTENIDO**

<b>1.</b>	<b>DESCRIPCIÓN.</b>
1.1.	OBJETO DE LA INVITACIÓN.
1.2.	PARTIDA.
<b>2.</b>	<b>CONDICIONES GENERALES.</b>
2.1.	ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.
2.1.1	REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES.
<b>3.</b>	<b>LUGAR, CONDICIONES Y TIEMPO DE SERVICIO.</b>
3.1.	LUGAR DE SERVICIO.
3.2.	CONDICIONES DE ENTREGA.
3.3.	PRECIOS FIRMES.
3.4.	CONDICIONES DE PAGO.
3.5.	FACTURACIÓN.
3.6.	TIPO DE ABASTECIMIENTO.
3.7.	GARANTÍAS.
3.8.	PENA CONVENCIONAL.
3.9.	FIRMA DEL CONTRATO.
<b>4.</b>	<b>DESARROLLO DEL PROCESO DE INVITACIÓN.</b>
<b>5.</b>	<b>DE LA LICITACIÓN, PROCEDIMIENTO, PLAZOS Y REQUISITOS.</b>
5.1	JUNTA DE ACLARACIONES.
5.2.	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
5.2.1	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.
5.2.2	APERTURA DE SOBRES.
5.2.3	REQUISITOS PARA SUS PROPUESTAS.
5.2.4	REQUISITOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA.
5.2.5	REQUISITOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA.
5.3.	FALLO.
<b>6.</b>	<b>MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN</b>
7.	LICITACIÓN DESIERTA.
8.	INCONFORMIDADES.
9.	CONFORMACIÓN DE ANEXOS

- ANEXO 01. FORMATO DE REQUISICIÓN.
- ANEXO 02. FORMATO DE REGISTRO
- ANEXO 03. CARTA MEMBRETADA DE DECLARATORIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**NOTA:** SE EXHORTA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO A HACER USO DE LOS MECANISMOS DE SIMPLIFICACIÓN PARA EL ENVÍO DE SUS PREGUNTAS Y PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LOS CUALES SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN EL CUERPO DE ESTAS BASES: EN EL NUMERAL 5.1, 5.2., 5.2.1, 5.2.3 Y 5.2.5 CUALQUIER COMENTARIO AL RESPECTO, PODRÁN HACERLOS LLEGAR JUNTO CON SUS PREGUNTAS EN EL EVENTO DE ACLARACIÓN DE DUDAS.



**LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL  
PARA LA OBTENCIÓN DE POR LO MENOS TRES COTIZACIONES  
IEPC/CAABMyCS/OA/IR007/2023**

Con fundamento en los artículos 5, 14 fracción I, 36 ,41, 45, 46, 47, 58, 59, 60 fracción I y 61 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en correlación con la aplicación del acuerdo No. IEPC/CA/CAABMyCS/006/2020, y el acuerdo IEPC/JGE-A/001/2021, aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios y la Junta General Ejecutiva, de este Instituto respectivamente, se emiten las presentes Bases:

**1.- DESCRIPCIÓN**

**1.1-OBJETO DE LA INVITACIÓN: RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, QUIEN OTORGARÁ SU RESPONSABILIDAD PROFESIONAL, SUPERVISARÁ LA EJECUCIÓN DE OBRA, Y DARÁ OBSERVANCIA AL REGLAMENTO ADEMÁS DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO Y ELABORACIÓN DE LOS SERVICIOS DE: ESTUDIOS, MEMORIAS, CÁLCULOS, PROYECTO EJECUTIVO, PERMISOS, LICENCIAS, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD PARA: CONSTRUCCION A PRECIO ALZADO CORRESPONDIENTE A EDIFICIO "C" (LUDOTECA Y POSGRADO), REMODELACION Y ADECUACION DEL EDIFICIO "A" PLANTA BAJA Y ALTA (CONTRALORÍA) EDIFICIO "B" RECURSOS MATERIALES Y ESTACIONAMIENTO EN EL EDIFICIO DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS"**

**1.2 PARTIDA: ÚNICA.- RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, QUIEN OTORGARÁ SU RESPONSABILIDAD PROFESIONAL, SUPERVISARÁ LA EJECUCIÓN DE OBRA, Y DARÁ OBSERVANCIA AL REGLAMENTO ADEMÁS DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO Y ELABORACIÓN DE LOS SERVICIOS DE: ESTUDIOS, MEMORIAS, CÁLCULOS, PROYECTO EJECUTIVO, PERMISOS, LICENCIAS, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD PARA: CONSTRUCCION A PRECIO ALZADO CORRESPONDIENTE A EDIFICIO "C" (LUDOTECA Y POSGRADO), REMODELACION Y ADECUACION DEL EDIFICIO "A" PLANTA BAJA Y ALTA (CONTRALORÍA) EDIFICIO "B" RECURSOS MATERIALES Y ESTACIONAMIENTO EN EL EDIFICIO DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS"**

**2.- CONDICIONES GENERALES**

Ninguna de las condiciones establecidas en las presentes bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

La partida objeto de la presente licitación se adjudicará a un solo prestador de servicios.



## 2.1. ACREDITACIÓN DEL LICITANTE

La persona física deberá acreditarse con su credencial para votar vigente, acta de nacimiento.

### 2.1.1 LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, SON LOS SIGUIENTES:

- A. No encontrarse en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 87 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto.
- B. Ser persona física, de nacionalidad mexicana que posea plena capacidad jurídica y no se encuentre impedida civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones.
- C. Contar con estudios profesionales en ingeniería civil, arquitecto, ingeniero arquitecto, ingeniero constructor militar, ingeniero municipal, conforme a la patente otorgada por la Secretaría de Educación Pública, mediante cédula profesional, además de con lo establecido en el apartado de requisitos adicionales referente a las especialidades.
- D. Contar con cédula profesional y ser egresado de: ingeniero civil, arquitecto, ingeniero arquitecto, ingeniero constructor militar, ingeniero municipal.
- E. Presentar registro vigente como Director Responsable de Obra, expedido por la Secretaría de Obras Públicas, del Gobierno del Estado de Chiapas.
- F. Presentar registro como Director Responsable de Obra, expedido por el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- G. Certificación de inscripción al Registro de Proveedores, si fuera el caso. Acreditar como mínimo cinco años de experiencia en su especialidad.
- H. Acreditar que es miembro activo del colegio de profesionales de Ingenieros Civiles y/o Arquitectos.
- I. Dominio de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y Conocimiento del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Dirigir, vigilar y asegurar que en el proyecto y en la ejecución de la obra se cumpla con lo establecido en la normatividad aplicable.
- J. Estar inscrito en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como persona física con actividad empresarial, y presentar su Registro Federal del Contribuyente.
- K. Presentar credencial de elector, expedida por el Instituto Nacional Electoral.
- L. Designación de su domicilio fiscal.
- M. Presentar correo electrónico para fines fiscales.
- N. Acreditar como mínimo cinco años de experiencia en su especialidad, (contados a partir de la colegiatura)
- O. No tener a la fecha de la convocatoria contrato vigente de otra supervisión y/o residencia de obra y/o tener pendientes trabajos por entregar para entidades del Estado.
- P. Conocimientos del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Q. Conocimiento del Sistema de Administración Pública.
- R. Dominio de computación (Word, Excel, etc.)
- S. Dominio de software aplicativos.



### **3. LUGAR, CONDICIONES Y TIEMPO DE SERVICIO**

#### **3.1. LUGAR DE SERVICIO**

El lote único ofertado RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, QUIEN OTORGARÁ SU RESPONSABILIDAD PROFESIONAL, SUPERVISARÁ LA EJECUCIÓN DE OBRA, Y DARÁ OBSERVANCIA AL REGLAMENTO ADEMÁS DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO Y ELABORACIÓN DE LOS SERVICIOS DE: ESTUDIOS, MEMORIAS, CÁLCULOS, PROYECTO EJECUTIVO, PERMISOS, LICENCIAS, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD PARA: CONSTRUCCION A PRECIO ALZADO CORRESPONDIENTE A EDIFICIO "C" (LUDOTECA Y POSGRADO), REMODELACION Y ADECUACION DEL EDIFICIO "A" PLANTA BAJA Y ALTA (CONTRALORÍA) EDIFICIO "B" RECURSOS MATERIALES Y ESTACIONAMIENTO EN EL EDIFICIO DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS", será el inmueble del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, ubicado en la 10ª Av. Sur Poniente Esquina 20ª calle poniente #1100, Colonia Xamaipak, Popular, C.P. 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

#### **3.2. CONDICIONES DE ENTREGA.**

La entrega de los servicios que se contraten, lo será hasta la expedición del aviso de terminación de obra, del registro de manifestación de construcción o la autorización del registro de obra ejecutada, según corresponda.

#### **3.3. OFERTA FIRME**

La oferta se deberá ofertar en pesos mexicanos, presentándose en forma unitaria el total de la propuesta, y será fija hasta el total cumplimiento del contrato que corresponda en su caso, incluyendo todos los gastos, impuestos y derechos que se tengan que erogar para la prestación oportuna de los mismos.

#### **3.4. CONDICIONES DE PAGO**

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana entregará un anticipo del 50% el cual será entregado posterior a la entrega de la garantía de anticipo, y al inicio de los servicios; 30% al finalizar la obra, contra entrega de Documentación de Cierre y el 20% restante, se realizará hasta la expedición del aviso de terminación de obra, del registro de manifestación de construcción o la autorización del registro de obra ejecutada y liberación de licencias, anexando un reporte y expediente único satisfactorio, según corresponda.

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana pagará los importes en las proporciones mencionadas en el párrafo anterior, contra entrega de facturas originales correspondientes a entera satisfacción del Instituto, a través de transferencia electrónica de fondos en la cuenta del beneficiario a más tardar dentro de los 15 días posteriores a la presentación de la factura, que cumplan con los requisitos fiscales vigentes, debidamente requisitadas por el prestador del servicio.



La vigencia del contrato, será a partir de la firma del mismo y hasta que se expida el aviso de terminación de la obra y de sus servicios, además del registro de manifestación de construcción o la Autorización del Registro de Obra Ejecutada, según corresponda.

### 3.5. FACTURACIÓN.

NOMBRE:	INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
R.F.C:	IEP0012016N3
DOMICILIO:	PERIFÉRICO SUR PONIENTE NO. 2185, COL PENIPAK, C.P. 29060
CIUDAD:	TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

### 3.6. TIPO DE CONTRATO

La partida objeto de la presente licitación **deberá ser adjudicado con un solo prestador de servicios**, se formalizará mediante **contrato de prestación de servicios**, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 fracción 19, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto cuyos requisitos mínimos serán los establecidos en el artículo 66, de conformidad con lo señalado dentro del Título Sexto, Capítulo I de la misma normativa.

### 3.7. GARANTÍAS.

El proveedor deberá garantizar:

#### 1.- SERIEDAD DE LA PROPUESTA:

El licitante presentará mediante cheque nominativo no negociable a favor del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana con la leyenda "para abono en cuenta" del beneficiario, con un importe del 5% del total de su oferta económica, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

Ésta garantía deberá presentarse junto con la presentación de la propuesta técnica y económica.

#### 2.- DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Mediante cheque certificado con cargo a una institución bancaria legalmente constituida conforme a la legislación mexicana, o bien, mediante póliza de fianza otorgada por institución afianzadora debidamente autorizada, con un importe mínimo del 10% sobre el total del contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el acto de firma del mismo, y deberá estar a favor del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.



### 3.- DE LOS ANTICIPOS EN SU CASO RECIBAN:

Esta garantía, deberá constituirse por la totalidad del monto del anticipo más el impuesto al valor agregado, y en ningún caso excederá del 50% del valor total de la licitación; deberá ser asegurado mediante póliza de fianza otorgada por Institución autorizada, la cual permanecerá vigente hasta la amortización total del mismo, debiendo contener la indicación expresa de la aceptación de la afianzadora para continuar garantizando el monto cubierto, en caso de que se otorgue prórroga o espera al proveedor.

Las garantías a que se refieren los párrafos anteriores, que deban otorgarse conforme a la ley, se constituyen a favor del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

Todo lo anterior conforme a lo dispuesto por los artículos 85 y 86 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios del Instituto.

### 4.- CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

Esta garantía se aplicara en adquisiciones de servicios que así lo ameriten y se especifiquen en las bases:

El proveedor deberá garantizar los bienes adquiridos mediante la presentación de una póliza de fianza, cheque de caja o cheque certificado, en todos los casos deberán garantizar el 10% del monto total pagado sobre los bienes de que se trate, debiendo hacer válidas tales garantías por un lapso que no podrá ser menos a 12 meses. El plazo de dicha garantía se contará a partir de la fecha de recepción de los servicios antes referidos. Dicha garantía deberá presentarse en la recepción formal de los servicios, sustituyendo a la presentada para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.

De no haber surgido responsabilidad a cargo del proveedor de servicios, al término del año se ordenará la cancelación de la fianza en un plazo no mayor a 5 días hábiles.

### 3.8. PENA CONVENCIONAL

La pena convencional por incumplimiento será igual al 0.5% sobre el valor de lo incumplido por cada día de atraso.

Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato en caso de que la empresa ganadora no cumpla con las obligaciones pactadas.

La pena convencional se calculará multiplicando el valor del "SERVICIO" entregado con demora, por el porcentaje de la penalización diaria (0.5%) y el resultado se multiplicará por el número de días naturales de atraso.

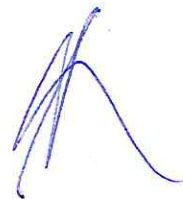
El cálculo de la pena convencional empieza a computarse al día siguiente a que venza el plazo de entrega de "LA COMPRA" descrito en el contrato del Instituto.

$PCI = (VBED \times 0.5\%) \text{ DAE}$

PCI = Pena convencional por incumplimiento en la entrega de "EL SERVICIO"

VBED = Valor (sin I.V.A.) de los servicios entregados con demora.

% = Porcentaje de penalización diaria.



DAE = Días de atraso en la entrega del servicio. (Fecha límite de entrega, fecha en la que el proveedor/prestador de servicio debiera finiquitar la entrega total de los servicios descritos en el pedido/orden de trabajo) menos (fecha de cumplimiento, fecha en la que el proveedor/prestador de servicio entregó los servicios).

### 3.9. FIRMA DEL CONTRATO

El proveedor que resulte ganador de la presente licitación, deberá presentarse a suscribir el contrato correspondiente en un término no mayor de quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que se hubiera notificado el fallo al proveedor ganador, en términos del artículo 67 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto.

En caso de que la firma del contrato no se realice en los plazos establecidos en el párrafo anterior y se determine que fuere por causas imputables al proveedor ganador, éste será sancionado en términos del artículo 68 de la misma normativa.

De conformidad con el acuerdo No. IEPC/CAABMyCS/006/2020 aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, **el presente procedimiento de licitación se llevará a cabo mediante MODALIDAD MIXTA:** la Junta de Aclaraciones y el Acto de Fallo, serán electrónicas y se llevará a cabo mediante sesión virtual, mientras que el Acto de Recepción y Apertura de propuestas Técnicas y Económicas será presencial, conforme al siguiente calendario:

#### 4. DESARROLLO DEL PROCESO DE INVITACIÓN, SUJETO A LA APLICACIÓN DEL ACUERDO N° IEPC/CAABMyCS/006/2020 Y EL ACUERDO IEPC/JGE/001/2021.

NO. DE LICITACIÓN	FECHA Y HORA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL CORREO INSTITUCIONAL	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EMISIÓN DEL FALLO
IEPC/CAABMyCS/OA /IR007/2023	08/03/2023 a las 14:00 horas	10/03/2023 14:00 horas <i>*modalidad electrónica mediante sesión virtual</i>	14/03/2023 Recepción 13:20 a 13:50 Apertura 14:00 <i>*modalidad presencial</i>	16/03/2023 14:00 horas <i>*modalidad electrónica mediante sesión virtual</i>

De presentarse un cambio éste será comunicado oportunamente a través de correo electrónico, por lo que deberán estar al pendiente de cualquier notificación que exista con la debida anticipación.

## 5. DE LA LICITACIÓN, PROCEDIMIENTO, PLAZOS Y REQUISITOS.

### 5.1 JUNTA DE ACLARACIONES:

La junta de aclaraciones se llevará en modalidad electrónica mediante sesión virtual del Comité.

La asistencia a la junta de aclaraciones en las licitaciones restringidas es optativa para los licitantes, y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos en relación con la convocatoria de esta licitación. Dichas solicitudes deberán remitirse a este Instituto a más tardar el día **08 de marzo del 2023 a las 14:00 horas en hoja membretada y con firma autógrafa del Proveedor**, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Yolanda del Carmen Vicente Maldonado, haciéndola llegar al siguiente correo: [administracion@iepc-chiapas.org.mx](mailto:administracion@iepc-chiapas.org.mx), para ser debidamente aclarados, en dicha Junta.

La fecha y hora de la "junta de aclaraciones" serán las establecidas en el calendario adjunto al numeral 4 de las presentes bases.

Las preguntas que se reciban y no sea posible identificar a qué licitante corresponden, no podrán ser respondidas. De la misma manera, en caso de que no se pueda tener acceso al correo electrónico o al archivo anexo por detectarse infección por virus, las preguntas no serán contestadas, teniéndose por no recibidas. Se exhorta a los licitantes a que identifiquen con precisión la(s) requisición(es) de compra/presupuesto(s) de servicio (s) que corresponda (n) a su(s) pregunta(s), para evitar ambigüedades y poner en riesgo el que no sean respondida(s) el fondo de la(s) misma(s).

Es responsabilidad del licitante verificar que las preguntas que hayan enviado por cualquier medio, sean recibidas en tiempo y forma.

En caso de existir cualquier duda, podrán comunicarse a los teléfonos (961) 26 400 20, 26 400 21, 26 400 22, extensión: 1903.

### 5.2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

El evento se llevará a cabo el día y hora señalado en el numeral 4 de las presentes Bases, conforme a lo siguiente:

#### 5.2.1 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

La presentación de propuestas se realizará en MODALIDAD PRESENCIAL en el lugar que ocupa la sala de usos múltiples del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, sito en Periférico Sur Poniente No. 2185, Col. Penipak, C.P. 29060 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los asistentes deberán acreditarse previamente y observar todos los protocolos sanitarios establecidos por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

El registro de los asistentes y la recepción de propuestas se realizarán en modalidad presencial, previa cita, dentro del horario de **13:20 horas a 13:50 horas**. Fuera del horario referido, no se recibirá propuesta alguna, por lo que se recomienda a los participantes llegar con anticipación al horario establecido.



Únicamente podrá participar el licitante, y deberá acreditarse conforme a los siguientes documentos:

- **Copia de credencial para votar vigente y acta de nacimiento.**

### 5.2.2. APERTURA DE SOBRES.

Se iniciará con la recepción y firma de los sobres relativos a las Propuestas Técnicas y Económicas, por parte de los integrantes del Comité en la fecha y hora señalada en el numeral 4.

Acto seguido, se dará comienzo con la apertura de los sobres iniciando con la revisión de los documentos que en ellos se contienen, empezando por las Propuestas Técnicas y posteriormente las Propuestas Económicas.

### 5.2.3. REQUISITOS PARA SUS PROPUESTAS.

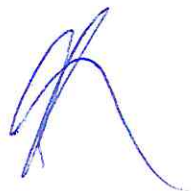
Los errores u omisiones que pudieran resultar de los documentos presentados, son imputables y responsabilidad administrativa y legal de los licitantes que correspondan.

Los Proveedores participantes, deberán presentar sus Propuestas Técnicas y Económicas por separado en sus respectivos sobres cerrados, **los sobres deberán estar rotulados en el exterior con el nombre y domicilio del licitante, número de la invitación, concepto de la contratación y nombre del Instituto, enlistados de la siguiente forma:**

### 5.2.4 REQUISITOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA:

- I. Presentar el **ANEXO 01**, referente a características, requisitos, de la persona del servicio requerido, mismo que deberá integrar debidamente llenado y firmado por el licitante o representante legal en hoja membretada
- II. Formato de registro **ANEXO 02**, referente al formato de registro ante el IEPC debidamente requisitado con sellos y firmas autógrafas.
- III. **Anexo 03**, que refiere a la carta bajo protesta de decir verdad, referente a su experiencia, lista de clientes, infraestructura, aceptación de visitas de inspección, no encontrarse en supuestos art. 87 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, debidamente requisitado con firmas autógrafas.
- IV. Currículum del prestador de servicios, en hoja membretada debidamente firmada, con anexo de al menos de copia de dos o más contratos que haya prestado su servicio como DRO de acuerdo a lo establecido en el punto XIV y XV.
- V. Original o copia certificada actualizada y copia simple de acta de nacimiento.
- VI. Original y copia simple de los estados financieros con una antigüedad no mayor a 3 meses.

- VII. Original y copia simple de la Acreditación de su registro vigente en el Padrón de DRO ante el Municipio de Tuxtla Gutiérrez y ante la Secretaría de Obras Públicas y/o Gobierno del Estado de Chiapas.
- VIII. Original o copia certificada y copia simple de estados financieros dictaminados del ejercicio inmediato anterior en caso de estar obligado a ello, conforme a la ley de la materia. (En caso de que el proveedor no esté obligado a dictaminar, deberá presentar carta en hoja membretada debidamente firmada, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste la no obligación de dictaminar, debiendo mencionar las disposiciones en la materia que los exenta de tal obligación).
- IX. Original o copia certificada y copia simple de la **declaración anual del ejercicio 2021**, debidamente presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y acuse electrónico que emite el SAT o confirmación de entrega con acuse de recibo con sello digital por parte de la misma Dependencia
- X. Carta en papel membretado del prestador de servicios con nombre y firma, dirigida a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Yolanda del Carmen Vicente Maldonado, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste que, en caso de ser adjudicado ganador, en el mes de abril, presentará su **declaración anual del ejercicio inmediato anterior 2022**.
- XI. Constancia de Situación Fiscal actualizada.
- XII. Formato de opinión de cumplimiento (Formato 32D, emitido por el SAT).
- XIII. Carta en papel membretado del prestador de servicios, con nombre y firma, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Yolanda del Carmen Vicente Maldonado, en la que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio del Estado.
- XIV. Carta en papel membretado del prestador de servicios, con nombre y firma, dirigida a la presidenta del Comité de Adquisiciones, Lic. Yolanda del Carmen Vicente Maldonado, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste: fecha de inicio de actividades, y que acredite la experiencia adquirida en el ramo, mediante contratos o documentos que especifiquen la experiencia requerida, número de empleados, y adicionalmente demás información que considere importante mencionar, que permita observar si cuenta con experiencia y capacidad técnica, administrativa y financiera para atender las actividades registradas.
- XV. Carta en papel membretado del prestador de servicios, con nombre y firma autógrafa dirigido a la Presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Yolanda del Carmen Vicente Maldonado, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que ante los trabajadores que emplee en la realización de los servicios responderá a todas las obligaciones de carácter laboral y de seguridad social, por lo que **no podrá considerarse al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por ninguna circunstancia patrón solidario o sustituto**.
- XVI. Carta en papel membretado del Proveedor, con nombre y firma, dirigida a la Presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Yolanda del Carmen Vicente Maldonado, en donde según las actividades registradas, dé a conocer, mediante una relación, sus principales clientes durante los últimos dos ejercicios.



**La documentación deberá presentarse de la siguiente manera:**

1. La documentación en copias simples se deberá presentar debidamente archivada, asegurada con broche, ordenándolas de manera consecutiva conforme se enumeran en la anterior relación.
2. La documentación original o copia certificada se presentará por separado y servirá únicamente para cotejo ya que al momento le será devuelta al proveedor o prestador de servicios.

**5.2.5 REQUISITOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA:**

En la presente invitación, de conformidad con el artículo 52 Fracción IV de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, durante la apertura de propuestas económicas, **no se aceptarán la presentación de propuestas subsecuentes** que tengan como finalidad mejorar el precio ofertado inicialmente sin que ello signifique variar las especificaciones o características de las propuestas técnicas.

La cotización deberá presentarse en original, papel membretado, conteniendo la fecha de elaboración, nombre y firma del representante legal de la empresa la cual contendrá lo siguiente:

- I. Presentarla sin tachaduras, ni enmendaduras y con datos legibles.
- II. El idioma en el que se deberá presentar la propuesta será en español.
- III. Proteger con cinta adhesiva transparente, sobre poniéndola en las columnas de precios unitarios y totales (expresada en número y letra el importe del gran total).
- IV. Precios en las cotizaciones deberán estipularse en moneda nacional y no tener más de dos dígitos después del punto decimal (en caso de que exista discrepancia entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario); mismos que serán considerados en el momento de la elaboración de la orden de servicio y/o contrato y facturación.
- V. Deberá contener la vigencia de precios.
- VI. Deberá hacer el desglose del 16% del Impuesto al Valor Agregado.
- VII. Condiciones de pago.
- VIII. Condiciones o características del Servicio.
- IX. Lugar del servicio.

**5.3 FALLO**

La junta de fallo se llevará a cabo en modalidad electrónica mediante sesión virtual del Comité.

La fecha y hora de la "junta de fallo" será el establecido en el calendario adjunto al numeral 4 de las presentes bases.

Para la emisión del fallo y adjudicación del contrato, el Comité tomará en cuenta:

- A. De la propuesta: la calidad, la mejor oferta económica, el plazo de entrega, la asistencia técnica y la rentabilidad.
- B. Del licitante: la capacidad técnica, financiera y su infraestructura.

**6. MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:**

En términos del artículo 55 fracción V de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, las propuestas técnicas y/o económicas presentadas podrán ser declaradas descalificadas.

**7. DECLARACIÓN DESIERTA:**

En términos del artículo 62 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se declarará desierta.

**8. INCONFORMIDADES**

Las inconformidades que, en su caso, se deriven dentro del presente procedimiento podrán presentarse dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha en que se ejecutó el acto que se impugna, ante la Contraloría General del Instituto.

**TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A 03 DE MARZO DE 2023**

**LIC. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,**  
**DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

RAZÓN: La firma que antecede corresponde a las Bases de la invitación No. IEPC/CAABMyCS/OA/IR007/2023 aprobada el día 03 de marzo del año 2023, mediante sesión virtual a través de <https://us06web.zoom.us/j/86358220964> De conformidad con el acuerdo IEPC/JGE-A/001/2021 aprobado por la Junta General Ejecutiva, una vez concluida la contingencia y suspensión de actividades presenciales, deberá formalizarse toda aquella documentación que requiera firma autógrafa en un plazo no mayor a 30 días hábiles.

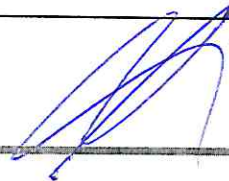
**ANEXO 01**

**INVITACIÓN No. IEPC/CAABMyCS/OA/IR007/2023**

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, QUIEN OTORGARÁ SU RESPONSIVA PROFESIONAL, SUPERVISARÁ LA EJECUCIÓN DE OBRA, Y DARÁ OBSERVANCIA AL REGLAMENTO ADEMÁS DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO Y ELABORACIÓN DE LOS SERVICIOS DE: ESTUDIOS, MEMORIAS, CÁLCULOS, PROYECTO EJECUTIVO, PERMISOS, LICENCIAS, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD PARA: CONSTRUCCION A PRECIO ALZADO CORRESPONDIENTE A EDIFICIO "C" (LUDOTECA Y POSGRADO), REMODELACION Y ADECUACION DEL EDIFICIO "A" PLANTA BAJA Y ALTA (CONTRALORÍA) EDIFICIO "B" RECURSOS MATERIALES Y ESTACIONAMIENTO EN EL EDIFICIO DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS"

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

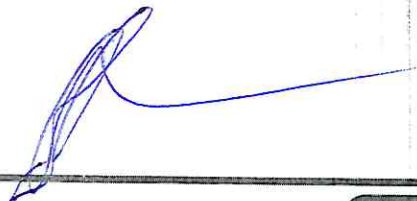
CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	ESTUDIO, ANÁLISIS Y REVISIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO (TOPOGRÁFICOS, ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, INSTALACIONES EN GENERAL Y ESPECIALES). ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS, MEMORIA DE DISEÑO Y CÁLCULO DE INSTALACIONES DE AGUA POTABLE, SANITARIA, PLUVIAL Y ELÉCTRICA, GENERANDO UN REPORTE DE CADA DISCIPLINA Y/O ESPECIALIDAD DEL PROYECTO EJECUTIVO ENUNCIADO ANTICIPADAMENTE (ANTES DEL INICIO DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN) SI SE CUMPLE CON LO SOLICITADO.	ESTUDIO	1
2	ELABORACIÓN DE MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROCEDIMIENTO DE DEMOLICIÓN QUE SE VAYA A EMPLEAR, DE DISEÑO Y CÁLCULO ESTRUCTURAL, PROGRAMA CALENDARIZADO SEMANAL DE CADA ETAPA DE LA DEMOLICIÓN Y LA INDICACIÓN DEL SITIO DE DISPOSICIÓN (BANCO DE TIRO) DONDE SE VA A DEPOSITAR EL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN AUTORIZADO POR LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE, DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ESTAR FIRMADOS POR EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y EL CORRESPONSABLE DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL.	DOCUMENTO	1
3	GESTIÓN, TRÁMITES Y OBTENCIÓN PARA LA DEMOLICIÓN DE LA CIMENTACIÓN EXISTENTE SE REQUIERE DE LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA DEMOLICIONES MAYORES DE 50 M2, (DOCUMENTO QUE SE DEBE ENCONTRAR VIGENTE TODO EL PERIODO DURANTE EL TRANSCURSO DE LOS TRABAJOS) EN SU MODALIDAD DE DEMOLICIÓN CON LA RESPONSIVA DE UN DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL, GESTION Y TRAMITES ANTE EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL Y/O GOBIERNO DEL ESTADO.	DOCUMENTO	1
4	GESTIÓN, TRÁMITES Y EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRA MAYOR EN OBRA NUEVA POR UN DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA (DRO) TIPO A, CON LA RESPONSIVA DE UN DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL. (SE DEBEN CONSIDERAR TODOS LOS REQUISITOS, ELABORACIÓN Y EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS Y/ TRÁMITES NECESARIOS PARA ELLO Y QUE SE ENCUENTRE VIGENTE DURANTE TODO EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS)	DOCUMENTO	1
5	GESTION Y TRAMITES PARA LA OBTENCIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL POR LOS TRABAJOS DE DEMOLICION, ASI COMO LA ELABORACION, GESTION Y PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE OBRA DEL PROCESO DE DEMOLICIÓN ANTE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, (INCLUYENDO LA CARTA DE RESPONSABILIDAD POR UN PERITO ACREDITADO ANTE PC DEL ESTADO), AMBOS DOCUMENTOS DEBEN TENER VIGENCIA DURANTE EL TRANSCURSO DE LOS TRABAJOS, DOCUMENTOS FIRMADOS POR EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y EL CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL.	DOCUMENTO	1



6	ELABORACION, GESTION Y TRAMITES DE LA OBTENCIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y DEMOLICIÓN. (DOCUMENTO QUE DEBE ESTAR VIGENTE DURANTE EL TRANSCURSO DE LOS TRABAJOS).	DOCUMENTO	1
7	GESTIÓN, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DEL RESOLUTIVO DEL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y DEMOLICIÓN. (DOCUMENTO QUE DEBE ESTAR VIGENTE DURANTE EL TRANSCURSO DE LOS TRABAJOS)	DOCUMENTO	1
8	PRESENTAR CONSTANCIAS DE VISITA DE SUPERVISIÓN AL SITIO DE LOS TRABAJOS, ADEMÁS DE EMITIR LAS RECOMENDACIONES NECESARIAS MEDIANTE BOLETINES MENSUALES FIRMADOS POR EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y EL CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL.	BOLETÍN	20
9	GESTIÓN Y TRÁMITES Y OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE URBANIZACIÓN EMITIDA POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL. (SE DEBEN CONSIDERAR TODOS LOS REQUISITOS, ELABORACIÓN Y EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS Y/O TRÁMITES NECESARIOS PARA ELLO Y QUE SE ENCUENTRE VIGENTE DURANTE TODO EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS).	DOCUMENTO	1
10	DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA. SUPERVISIÓN DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE OBRA, VERIFICANDO QUE LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS SE APEGUEN ESTRICTAMENTE AL PROYECTO EJECUTIVO DE CONFORMIDAD CON LA ESPECIALIDAD DE QUE SE TRATE Y NMX; COMUNICAR INCIDENCIAS OBSERVADAS AL RESIDENTE DE OBRA. REGISTRAR Y CONTROLAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO CONSTRUCTIVO, A TRAVÉS DE LA BITÁCORA ELECTRÓNICA DE SEGUIMIENTO DE OBRA PÚBLICA (BESOP), REGISTRO DE LOS MEDIOS REMOTOS INSTRUMENTADOS PARA LA COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, EL REGISTRO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA, ASISTENCIA A JUNTAS DE TRABAJO, ELABORAR REPORTES ENTRE OTRAS ACTIVIDADES DE ACUERDO CON LO ESPECIFICADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. DEBERÁ REALIZAR VISITAS MÍNIMAS REQUERIDAS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL, O A SOLICITUD DE LA RESIDENCIA DE OBRA ASÍ COMO LAS NECESARIAS SEGÚN SE REQUIERA POR EL DESARROLLO DEL SERVICIO; ASÍ BIEN PARA LA ACREDITACIÓN DEL CONCEPTO DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LO DESCRITO DENTRO DEL ALCANCE DEL CONCEPTO, EMPLEAR LOS MEDIOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO Y CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO; ASÍ COMO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.	VISITA	60
11	GESTIÓN Y TRÁMITES PARA LA OBTENCIÓN DEL DICTAMEN Y PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.	DOCUMENTO	1

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
10.1	SERVICIO DE CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL. VERIFICAR QUE LOS TRABAJOS SE APEGUEN A LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO ESTRUCTURAL. INCLUYE ASISTIR A JUNTAS DE TRABAJO, ELABORA REPORTES, FORMULAR RECOMENDACIONES; ASÍ COMO, LO ESPECIFICADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. DEBERÁ REALIZAR LAS VISITAS NECESARIAS CONSENSADAS CON EL RESIDENTE DE OBRA DERIVADO DE LAS EXIGENCIAS PROPIAS DE LA OBRA, PERMANECIENDO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS EL TIEMPO NECESARIO. DEBERÁ ENTREGAR REPORTE DE MANIFIESTO DE VISTA CON UNA DESCRIPCIÓN POR MENORIZADO DE LA VISTA E INFORME FOTOGRÁFICO.	VISITA	40





10.2	SERVICIO DE CORRESPONSABLE EN DISEÑO URBANO Y ARQUITECTURA. VERIFICAR QUE LOS TRABAJOS SE APEGUEN A LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO ESTRUCTURAL. INCLUYE ASISTIR A JUNTAS DE TRABAJO, ELABORA REPORTES, FORMULAR RECOMENDACIONES; ASÍ COMO, LO ESPECIFICADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. DEBERÁ REALIZAR LAS VISITAS NECESARIAS CONSENSADAS CON EL RESIDENTE DE OBRA DERIVADO DE LAS EXIGENCIAS PROPIAS DE LA OBRA, PERMANECIENDO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS EL TIEMPO NECESARIO. DEBERÁ ENTREGAR REPORTE DE MANIFIESTO DE VISTA CON UNA DESCRIPCIÓN PORMENORIZADO DE LA VISTA E INFORME FOTOGRÁFICO.	VISITA	20
10.3	SERVICIO DE CORRESPONSABLE EN INSTALACIONES. VERIFICAR QUE LOS TRABAJOS SE APEGUEN A LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO ESTRUCTURAL. INCLUYE ASISTIR A JUNTAS DE TRABAJO, ELABORA REPORTES, FORMULAR RECOMENDACIONES; ASÍ COMO, LO ESPECIFICADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. DEBERÁ REALIZAR LAS VISITAS NECESARIAS CONSENSADAS CON EL RESIDENTE DE OBRA DERIVADO DE LAS EXIGENCIAS PROPIAS DE LA OBRA, PERMANECIENDO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS EL TIEMPO NECESARIO. DEBERÁ ENTREGAR REPORTE DE MANIFIESTO DE VISTA CON UNA DESCRIPCIÓN PORMENORIZADO DE LA VISTA E INFORME FOTOGRÁFICO.	VISITA	20
12	FIRMA DE PLANOS AS BUILT "CONSTRUIDO EN DOS JUEGOS EN 90 X 60 PAPEL BOND CON SELLO DE RESPONSIVA DEL DRO ASI COMO CORRESPONSABLES DE ESTRUCTURA E INSTALACIONES, MISMOS QUE DEBERÁN SER VERIFICADOS POR EL RESIDENTE DE OBRA Y APROBADOS POR EL INSTITUTO.	SERVICIO	1
13	SUSCRIBIR ANTE AUTORIDAD MUNICIPAL Y LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES LA TERMINACIÓN DE OBRA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: -AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA -VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y OPERACIÓN -AUTORIZACIÓN DE USO Y OCUPACIÓN	SERVICIO	1
14	INFORME FINAL EJECUTIVO, ENTREGABLE EN FÍSICO Y FORMATO DIGITAL, DEBERÁ DESCRIBIR LAS CONDICIONES TÉCNICAS PREVALECIENTES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO CIRCUNSTANCIAS TÉCNICAS RELEVANTES, MEDIANTE UN RESUMEN DEL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS Y CONCLUSIONES TÉCNICAS SOBRE LA TERMINACIÓN DE OBRA	DOCUMENTO	1

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A 03 DE MARZO DE 2023.

  
**ATENTAMENTE**  
**LIC. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,**  
**DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

RAZÓN: La firma que antecede corresponde al ANEXO 01 de las Bases de la invitación No. IEPC/CAABMyCS/OA/007/2023 aprobada el día 03 de marzo del año 2023, mediante sesión virtual a través de <https://us06web.zoom.us/j/86358220964>. De conformidad con el acuerdo IEPC/JGE-A/001/2021 aprobado por la Junta General Ejecutiva el pasado 27 de enero, una vez concluida la contingencia y suspensión de actividades presenciales, deberá formalizarse toda aquella documentación que requiera firma autógrafa en un plazo no mayor a 30 días hábiles.

**ANEXO 02**

INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA					
		<b>PRESIDENCIA</b> SECRETARÍA ADMINISTRATIVA			
Organismo Público Local Electoral					
FORMATO DE REGISTRO					
CLAVE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS (EXCLUSIVO OFICINA DE ADQUISICIONES)	NOMBRE: PERSONA FISICA: ( APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S) PERSONA MORAL: ( RAZON SOCIAL )		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	FECHA DE ELABORACION	
<b>DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS:</b>					
CALLE:	NUMERO:	COLONIA:	DELEGACION O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELEFONOS:	FAX:	CODIGO POSTAL:	CORREO ELECTRONICO:		
<b>ACTIVIDADES PREPONDERANTES</b>					
1.-					
2.-					
3.-					
4.-					
5.-					
6.-					
<b>ACCIONISTAS ( PERSONA MORAL )</b>					
APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE ( S ):					
1.-					
2.-					
3.-					
4.-					
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>					
APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE ( S ):					
1.-					
<b>DATOS DEL ACTA CONSTITUTIVA</b>					
No. DE LA ESCRITURA PUBLICA	NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO:		No. DEL NOTARIO PUBLICO:	LUGAR:	FECHA:
<b>ULTIMA REFORMA DEL ACTA CONSTITUTIVA</b>					
No. DE LA ESCRITURA PUBLICA	NOMBRE Y No. DEL NOTARIO:		LUGAR:	FECHA:	
<b>DATOS DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA SU REPRESENTACION Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>					
NOMBRE:	ESCRITURA PUBLICA No.	FECHA:	NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO:	No. DE NOTARIA:	LUGAR:
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL			SELLO DE LA EMPRESA		





**ANEXO 03**

**CARTA MEMBRETADA DE DECLARATORIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.**

**LIC. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, DE BIENES MUEBLES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**

Por este conducto, en cumplimiento al art. 42 fracción V de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, bajo **PROTESTA DE DECIR VERDAD**, manifiesto:

- a) Tener el giro y la infraestructura comercial, administrativa y de servicios objeto del concurso aperturado mediante licitación **No. IEPC/CAABMyCS/OA/IR005/2023.**
- b) Que acepto cualquier tipo de visita de inspección a las instalaciones de la empresa que en este acto represento.
- c) Que tanto un servidor como mi representada, no nos encontramos en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 87 de los lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
- d) Que tanto un servidor como mi representada aceptamos todos las condiciones y requisitos señalados en las bases de la licitación **IEPC/CAABMyCS/OA/IR005/2023.**
- e) Que tanto un servidor como mi representada aceptamos que, en caso de existir cualquier variación en el número de bienes solicitados, mantendremos el precio originalmente ofertado.
- f) Que cuenta con la infraestructura, experiencia y capacidad técnica y financiera para atender el objeto de la licitación.

**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 03 de marzo de 2023.**

**X**

representante de ....